



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 NOV. 2012

Acta N° 70

Res. N° 6

Exp. N° 1-6444/12

VISTO: El Acta N° 16 Resolución N° 3 de fecha 28 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo, se dispuso la habilitación de los créditos con la asignación establecida por el Art. 674 de la Ley 18.719 y Art. 242 de la Ley 18.834, con destino a financiar el incremento salarial correspondiente al Ejercicio 2012 en el marco del Convenio suscripto entre la ANEP y CSEU.

II) Que por Memo 31/12 de fecha 7 de noviembre de 2012, el Área de Estadística y Análisis remite cuadro con los ajustes que deben realizarse en función a la última proyección realizada, de la cual surge que deben distribuirse \$ 15.275.567, generando una reserva en el Objeto 099 del Programa 01 de \$ 13.663.250.

III) Que por Memos N° 130, 131, 132, 133 y 134/12 del Área de Programación y Control Presupuestal, se solicita a los Programas 01, 02, 03, 04 y 05, respectivamente, la disponibilidad de créditos de los objetos reforzantes, informándose dicha disponibilidad por Nota de fecha 12 de noviembre de 2012 del Programa 01, por Oficio N° 153 del Programa 02, por Nota N° 15/12 del Programa 03, por Memo N° 051/12 del Programa 04 y por Nota de fecha 9 de noviembre de 2012 del Programa 05.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones para la siguiente trasposición.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Servicios Personales, Financiación 1.1, con cargo al Art. 674 de la Ley 18.719 y Art. 242 de la Ley 18.834, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	011	Sueldo básico de cargos	34.648
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	312
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret 3.05)	20.126

02 - Educación Inicial y Primaria	011	Sueldo básico de cargos	4.028.204
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	279.506
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	135.420
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	56.983
	048/013	Aumento diferencial ANEP	293.229
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	235.846
	059	Sueldo anual complementario	376.555
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.054.119
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	54.058
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	932.739
03 - Educación Secundaria	087	Aporte patronal a FONASA	251.459
	011	Sueldo básico de cargos	2.916.155
	037	Suplencias	129.464
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	127.863
	042/014	Compensación por permanencia a la orden	26.740
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	137.584
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	26.740
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	48.555
	048/013	Aumento diferencial ANEP	334.244
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	434.726
04 - Educación Técnico Profesional	059	Sueldo anual complementario	291.739
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	872.394
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	44.739
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	327.454
	087	Aporte patronal a FONASA	209.106
	048/013	Aumento diferencial ANEP	9.017
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	84.688
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	175.986
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	1.009.036
	059	Sueldo anual complementario	5.679
05 - Formación en Educación	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	14.396
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	739
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	291.911
	087	Aporte patronal a FONASA	3.408
	Total Objetos Reforzantes		15.275.567
	Objetos Reforzantes		
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	037	Suplencias	11.746
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	7.187
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	107
	048/013	Aumento diferencial ANEP	25.073
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	93.423
	059	Sueldo anual complementario	8.547
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	21.670
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.111
	087	Aporte patronal a FONASA	5.128
	099	Otras retribuciones	13.663.250
04 - Educación Técnico Profesional	011	Sueldo básico de cargos	228.249
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	6.363
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	7.324
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	1.765
	059	Sueldo anual complementario	12.500
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	31.687
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.625
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	24.442
05 - Formación en Educación	087	Aporte patronal a FONASA	7.499
	011	Sueldo básico de cargos	754.155
	037	Suplencias	37.301
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	193.704
	048/013	Aumento diferencial ANEP	28.401
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	103.310
Total Objetos Reforzados			15.275.567

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a las Divisiones Hacienda de los Programas 02, 03, 04 y 05 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN


Prof. WILSON NETTO
PRESIDENTE
Consejo Directivo Central

A. N. E. P.	
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL	
Despacho Adm. de Seguridad Gral.	
15 NOV 2012	
Entrado ☐	Salido ☒